

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA
LA REHABILITACIÓN Y LA REGENERACIÓN URBANA
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
Servicio de Personal, Régimen Interior y Calidad

RESOLUCIÓN

Por el Jefe del Servicio de Personal, Régimen Interior y Calidad del Instituto Municipal de la Vivienda del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, se ha emitido en fecha 19 de septiembre de 2024, Informe-Propuesta de contratación como personal laboral fijo a D^a. Ana Isabel Palomo Moreno con DNI nº 5755 , para cubrir "1 plaza de Trabajador Social en turno libre" del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana. La parte expositiva y motivadora de dicho informe es como sigue:

Asunto: Informe-Propuesta de Contratación, como personal laboral fijo, de la candidata D^a. ANA ISABEL PALOMO MORENO con DNI nº. 75 para cubrir "1 plaza de TGM-Trabajador Social en turno libre", de la plantilla de personal del IMV.

PRIMERO: Con fecha 24 de junio de 2024 se ha rubricado acta del Tribunal seleccionador, de "1 plaza de TGM-Trabajador Social en turno libre", en el proceso de referencia, cuyos puntos tercero y cuarto (parte expositiva y motivadora de la presente propuesta) literalmente dicen:

TERCERO: PUNTUACIONES DEFINITIVAS Y LISTADO DE APROBADOS.

Nº DE ORDEN	DNI	NOMBRE	TOTAL FASE CONCURSO (MÁX. 40 PUNTOS)	FASE DE OPOSICIÓN			TOTAL EXPERIENCIA + MÉRITOS + OPOSICIÓN (TOT MÁX 100)
				Examen Teórico (TOT MÁX 30)	Examen Práctico (TOT MÁX 30)	Total Teórico + Práctico (TOT MÁX 60)	
1º	5755	PALOMO MORENO, ANA ISABEL	18,50	29,49	27,40	56,89	75,39
2º	3160	PÉREZ CASTILLO, CARMEN	22,15	29,49	21,28	50,77	72,92
3º	7621	GÓMEZ FERNÁNDEZ, ROSA	22,00	29,49	21,39	50,88	72,88
4º	5495	REFOYO FIGUERA, REBECA	17,00	30	24,90	54,90	71,90
5º	0872	ALGUACIL MARTÍN, CRISTINA	19,50	26,95	14,59	41,54	61,04
6º	1917	PÉREZ TRAVIESO, VARINIA	11,20	30	19,38	49,38	60,58
7º	1182	MOYANO MOYANO, ALBERTO	8,30	27,97	17,14	45,11	53,41
8º	4702	ROYÓN GARCÍA, MARINA	4,00	27,97	17,75	45,72	49,72
9º	5126	BENEDETTO ARREZA, ALICIA	8,05	20,85	15,18	36,03	44,08
10º	1876	MUÑOZ CLEMENTE, NURIA M ^a	10,90	16,78	13,15	29,93	40,83

Los diez aspirantes han superado el proceso selectivo al superar los 40 puntos como regula el apartado 23 de las bases.

CUARTO: RESOLUCIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

Se acuerda elevar al órgano competente, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 33 de las Bases, propuesta de contratación, como personal laboral fijo, para cubrir una plaza de Técnico de Grado Medio, Trabajador Social en turno libre, vacante en la plantilla de personal del IMV, a favor de la candidata siguiente:

1º. D.ª ANA ISABEL PALOMO MORENO con DNI nº 75

La relación definitiva de personas aprobadas por orden de puntuación y la propuesta de contratación, serán publicadas, mediante anuncio, en las páginas web del IMV y del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, y en el tablón de anuncios electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, pudiendo las personas interesadas recurrir en alzada, ante la Dirección Gerencia del IMV, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del indicado anuncio. Todo ello sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Contra dicha resolución definitiva las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Dirección Gerencia del IMV”.

SEGUNDO: *La citada candidata ha presentado en el plazo requerido a tal efecto la documentación requerida en la Base 34, de las Bases que rigen la convocatoria para la selección mediante Concurso-Oposición de determinadas plazas vacantes en la plantilla de personal del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en ejecución del proceso excepcional de estabilización de empleo previsto en el art. 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público. (OEP. de 18 de mayo de 2022. BOP. de 26 de mayo de 2022).*

TERCERO.- *La plaza de TGM-Trabajador Social en turno libre, vacante y que ha sido convocada en el presente procedimiento de selección, es la referente al Código B0022, de la plantilla de personal del IMV.*

CUARTO: *Por lo que se refiere al aspecto presupuestario, estando en vigor el Presupuesto definitivo de 2024, teniendo en cuenta las vinculaciones presupuestarias existentes en el capítulo I del Presupuesto de esta agencia y realizada una extrapolación a final de año del gasto ejecutado al día de la fecha en dicho capítulo del Presupuesto, y dado que en la Plantilla de Personal del IMV correspondiente al ejercicio 2024, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2023, y publicada en el BOP. nº 10 de 15 de enero de 2024, figura identificada la mencionada Plaza B0022, con la dotación económica correspondiente a la totalidad del ejercicio 2024, por lo que, se estima que la consignación existentes en el referido capítulo del vigente Presupuesto, es suficiente para efectuar la contratación laboral propuesta.”*

Consta en el expediente informe de fiscalización limitada previa en materia de personal emitido por la Intervención General Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en fecha 30 de septiembre de 2024.

A la vista de cuanto antecede, haciendo uso de las facultades que me han sido otorgadas en base al artículo 18 de los Estatutos del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana,
RESUELVO:

Firmado por: GARCIA TORRES, JUAN JOSE Fecha Firma: 02/10/2024 08:06 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: LOPEZ CEREZO, JOSE MARIA Fecha Firma: 02/10/2024 20:11 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 03/10/2024 10:03 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 03/10/2024 10:05 Emitido por: FNMT-RCM

Primero.- Proceder a la contratación con fecha 1 de noviembre de 2024, como personal laboral fijo de D^a. Ana Isabel Palomo Moreno con DNI n^o 5755 , para cubrir "1 plaza de Trabajador Social en turno libre" del Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana.

Segundo.- Adjudicar a D^a. Ana Isabel Palomo Moreno con DNI n^o 5755 , la plaza de TGM-Trabajador Social en turno libre, con Código B0022.

En Málaga a la fecha de la firma electrónica

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES:

Jefe de Sección del Servicio de Personal,
Régimen Interior y Calidad

Juan José García Torres

EL DIRECTOR-GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA:

José María López Cerezo.

DOY FE:

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, o funcionario delegado.

Firmado por: GARCIA TORRES, JUAN JOSE Fecha Firma: 02/10/2024 08:06 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: LOPEZ CEREZO, JOSE MARIA Fecha Firma: 02/10/2024 20:11 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 03/10/2024 10:03 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 03/10/2024 10:05 Emitido por: FNMT-RCM

Este ejemplar impreso de documento electrónico se puede verificar mediante el localizador en <http://coteja.aytomalaga.intranet> o escaneando el código QR que aparece a continuación.